



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-36/2023
“Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 12:00 horas del día 01 de diciembre del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Ing. Jesús Daniel Santillán Mata, Coordinador de Pavimentos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras especiales; y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participó en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **GH2020, S.A. DE C.V.**
- **FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **GH2020, S.A. DE C.V.** se presentó el C. Adrián Mauricio Garza Martínez.

Por parte de la empresa **FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.** no hubo representante registrado para este acto.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-36/2023
“Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”



A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León al 1° día del mes de diciembre del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-36/2023 relativa al “Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 13:00 horas del día 21 de noviembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **GH2020, S.A. DE C.V.** y **FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.** obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **GH2020, S.A. DE C.V.** y **FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Segundo. - Que a las 13:00 horas del día 23 de noviembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **GH2020, S.A. DE C.V.** y **FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **GH2020, S.A. DE C.V.** y **FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior, se procedió a mencionar que la empresa **GH2020, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$10,283,400.00 (diez millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido.

La empresa **FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$12,101,317.20 (doce millones ciento un mil trescientos diecisiete pesos 20/100 M.N.) I.V.A.** incluido.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-36/2023

“Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”

Página 2 de 4



RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de las propuestas económicas de manera conjunta por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas económicas de las empresas **GH2020, S.A. DE C.V. y FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 01 de diciembre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Sexta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **GH2020, S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. GHX190403B46**, por un monto total de **\$10,283,400.00 (diez millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, la vigencia del contrato tendrá fecha de inicio el 01 de diciembre 2023 y terminación el 29 de septiembre del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 15 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-36/2023

“Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”

Página 3 de 4



La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:29 horas del día 01 de diciembre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Jesús Daniel Santillán Mata
Coordinador de Pavimentos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras especiales

Lic. Rubén Vega Valdez,
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participante:

C. Adrián Mauricio Garza Martínez
GH2020, S.A. DE C.V.